

Castro, 04 de Marzo del 2020.

VISTOS :

El artículo N° 77 de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales; la Sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO :

- La Ley N° 21.020 "Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía" que establece una serie de obligaciones que una persona contrae cuando decide aceptar y mantener una mascota.
- La Ordenanza de Municipal N° 32 "Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la comuna de Castro, que se creó en base a la ley N° 21.020 y al importante rol que cumplen las municipalidades en relación educar y concientizar a la población en relación a la Tenencia Responsable.
- La Oficina de Tenencia Responsable, que es la encargada de promocionar el bienestar animal a través de sus diferentes operativos municipales, y además el organismo fiscalizador en todos los aspecto que refiere la ley N° 21.020 en esta materia.
- El Bienestar Animal, como factor fundamental en la tenencia responsable, que se puede definir como un estado de completa salud mental y física, donde el animal está en perfecta armonía con el ambiente que le rodea; lo que se incentiva con actividades recreativas y con la interacción con su propietario.
- La necesidad de seguir educando a los vecinos de la comuna, mediante una actividad recreativa, y de acercamiento con sus mascotas, incentivando la tenencia responsable y reforzando el vínculo entre los propietarios y sus mascotas.
- La sinergia que genera el trabajo en conjunto, donde siempre prevalezca el interés general sobre el particular, para el óptimo desarrollo de una actividad.

DECRETO :

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de la actividad Recreativa y Deportiva denominada Corrida Familiar Perruna "YO APERRO CON CASTRO", evento organizado por la Oficina de Tenencia Responsable en conjunto con la Oficina de Deportes, la cual se realizará el día sábado 7 de marzo del presente año en las dependencias del Parque Municipal de Castro a partir de las 09:00 hrs.